



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 2 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00018-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

**Directores de las IIEE de Educación Básica Regular de la UGEL 02 con el MSE SFT.
Presente. -**

Asunto: SOLICITO INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN
MODULAR DE LOS ESTUDIANTES DE LAS IIEE CON MSE SFT.

Referencia: a) RVM N° 029-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, que en atención al documento de la referencia a) en el literal g), del subnumeral 6.3, se establece que la UGEL es responsable de *"Remitir a la DRE el registro digital de informes, resoluciones que acrediten el proceso de certificación modular de la especialidad técnica, el listado de las I.I.E.E. que brindan formación técnica y sus programas formativos de las especialidades técnicas, así como la relación de estudiantes certificados, con sus respectivas especialidades."* de las instituciones educativas de los modelos de servicio educativo de Educación Básica.

En el marco de lo dispuesto en la citada norma, se solicita a los directores de las Instituciones Educativas de la modalidad de Secundaria con Formación Técnica (SFT), remitir la información correspondiente a la certificación modular de los estudiantes de sus IIEE. Por ello, se remite el Excel correspondiente a cada institución, con los siguientes datos:

¿La IE ha certificado? (Sí / No).

N.º de estudiantes certificados.

Enlace de la relación de estudiantes certificados (enviado por la UGEL).

Observaciones (motivo de no certificación, de ser el caso).

El registro de la información tiene como fecha límite el **martes 10 de febrero** del 2026 a través del siguiente **enlace**:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gD4Q7hRB-yuYtDfrSigY9nkmRHVQ9EzY/edit?gid=1483725146#gid=1483725146>

Se adjunta la relación de IIEE con MSE SFT.

Así mismo hacemos de su conocimiento que para cualquier consulta comunicarse con Rayda Eva Ciprián Galindo, Especialista en Educación del área de AGE BRE UGEL 02 al correo electrónico rayda.ciprian@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: AGE BRE 2026-INT-0129875 CLAVE: 317E4A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 9680 de fecha 30 de diciembre del año 2025.

CRHH/J(e)AGEBRE
RECG/E(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2026-INT-0129875 CLAVE: 317E4A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

